



“1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ”

Tomo CLX

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 16 de agosto de 1995

Número 33

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO general número 2/1995 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a las licencias de los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Judicial de la Federación.- Consejo de la Judicatura Federal.

ACUERDO GENERAL NUMERO 2/1995 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVO A LAS LICENCIAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, se reformaron, entre otros, los artículos 94 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

SEGUNDO.- Que dichas reformas modificaron la estructura y competencia del Poder Judicial de la Federación;

TERCERO.- Que el artículo 100, párrafos primero y séptimo, de la Carta Magna, establece, respectivamente, que la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, estarán a cargo del Consejo de la Judicatura Federal, órgano facultado para expedir acuerdos generales para el adecuado ejercicio de sus funciones, de conformidad con lo que establezca la ley;

Acuerdo general número 2/1995, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal relativo a las licencias de los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación.

S U M A R I O :

AVISOS JUDICIALES: 3913, 3914, 3917, 3912, 3916, 3910, 3911, 795-A1, 3905, 3906, 800-A1, 3901, 3902, 788-A1, 794-A1, 792-A1, 789-A1, 793-A1, 796-A1, 3909, 3907, 3908, 3919, 3923, 3925, 3924, 3928, 3927, 3918 y 3922.

SECCION SEGUNDA

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3904, 3903, 3921, 3926, 3915, 3920, 790-A1 y 791-A1.

PODER EJECUTIVO FEDERAL

FE DE ERRATAS Del edicto No. 752-A1 que se publica los días 9 y 18 de agosto de 1995.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

(Viene de la primera página)

CUARTO.- Que el Consejo de la Judicatura Federal tiene a su cargo la administración y disciplina del Poder Judicial de la Federación y que para el adecuado ejercicio de sus atribuciones, es conveniente que encuentre apoyo en la experiencia y conocimientos de servidores públicos del propio Poder Judicial de la Federación, por lo que es aconsejable que confiera comisiones para atender encomiendas y encargos específicos a dichos servidores, durante el tiempo que dure el encargo otorgado;

QUINTO.- Que los artículos 164, 165, 166, 167, 168, 171, 172, 173, 174, 175 y 176 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación establecen los términos y condiciones en que serán otorgadas las licencias de todo servidor público o empleado del Poder Judicial de la Federación.

En consecuencia, con apoyo en el párrafo séptimo del artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, este Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Todo servidor público del Poder Judicial de la Federación para poder faltar temporalmente al desempeño de su cargo deberá obtener previamente licencia, que podrá ser otorgada en los términos del capítulo Sexto, del título Décimo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y del presente acuerdo, la que en ningún caso podrá exceder del término de un año, salvo las excepciones previstas en la ley.

SEGUNDO.- Toda licencia deberá solicitarse por escrito ante el órgano correspondiente conforme a los términos del presente acuerdo, con copia dirigida a la Secretaría Ejecutiva de Administración, expresando las razones que la motivan. Toda licencia deberá extenderse por escrito en el que se hará constar la calificación de las razones aducidas en la solicitud de la licencia respectiva.

TERCERO.- Las licencias podrán ser otorgadas con o sin goce de sueldo hasta por seis meses. Las que excedan de este término se otorgarán sin goce de sueldo.

CUARTO.- Las licencias con goce de sueldo sólo serán concedidas cuando las motive una causa de fuerza mayor que impida el ejercicio del cargo, a juicio del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal a propuesta de la Comisión de Administración.

QUINTO.- Las licencias mayores de seis meses sólo podrán ser otorgadas de manera extraordinaria y por causa del servicio público.

SEXTO.- Cuando se hubiere otorgado una licencia mayor de seis meses no podrá concederse otra en el transcurso de un año a partir de su conclusión, y si se hubiere gozado una menor a seis meses no podrá solicitarse otra en el transcurso de cuatro meses, contados a partir de su conclusión.

SEPTIMO.- Las licencias de magistrados de circuito, jueces de distrito y de los órganos auxiliares del Poder Judicial de la Federación que no correspondan a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hasta por treinta días serán otorgadas por el Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, y las que excedan de ese término por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, a propuesta de la Comisión de Administración.

OCTAVO.- Las licencias de los secretarios y actuarios de los Tribunales Colegiados de Circuito que no excedan de quince días serán concedidas por el presidente del tribunal respectivo, y las que excedan de este término pero no de seis meses, por el Pleno del Tribunal.

NOVENO.- Las licencias de los demás empleados de los Tribunales Colegiados de Circuito que no excedan de treinta días, las concederá el presidente del tribunal, las que excedan de este último término por el pleno del propio tribunal.

DECIMO.- Las licencias de los secretarios y actuarios de los Tribunales Unitarios de Circuito y de los Juzgados de Distrito hasta por seis meses, serán concedidas por el magistrado o juez respectivo, y la que exceda de este término contando con el visto bueno del titular del órgano correspondiente, por el Consejo de la Judicatura Federal, funcionando en Pleno, a propuesta de la Comisión de Administración.

DECIMO PRIMERO.- Las licencias prejubilatorias de los miembros del Poder Judicial de la Federación, excluida la Suprema Corte de Justicia de la Nación, deberán tramitarse ante la Secretaría Ejecutiva de Administración del Consejo de la Judicatura Federal.

DECIMO SEGUNDO.- Las licencias de los demás empleados de los Tribunales Unitarios de Circuito y Juzgados de Distrito serán concedidas por los titulares del tribunal o juzgado respectivo.

DECIMO TERCERO.- El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, a propuesta de su Comisión de Administración, resolverá las solicitudes de licencias no previstas en estas disposiciones, mediante acuerdos específicos que permitan atender las necesidades y continuidad del servicio, y conferirá cuando lo encuentre plenamente justificado, comisiones a los servidores públicos para atender encomiendas del propio Consejo dentro del Poder Judicial de la Federación, durante el tiempo que dure tal encargo.

TRANSITORIO

UNICO.- Este Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**; y además, se publicará en el Semanario Judicial de la Federación.

LICENCIADO **ADOLFO O. ARAGON MENDIA**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO Y CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL CERTIFICA: Que el acuerdo 2/1995, relativo a las licencias de los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, fue aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión de seis de julio de mil novecientos noventa y cinco, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro **José Vicente Aguinaco Alemán**, **Alonso Galván Villagómez**, **Hilda Cecilia Martínez González**, **Mario Melgar Adalid**, **Ricardo Méndez Silva**, **Alfonso Oñate Laborde** y **Luis Gilberto Vargas Chávez**.- México, Distrito Federal, a dieciocho de julio de mil novecientos noventa y cinco.- Conste.- Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1249/95-1
Primera Secretaría

LEONOR GALINDO GRNELAS, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inscripción, respecto de una fracción del predio denominado Tierra Blanca, ubicado en el pueblo de Montecillo, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Guillermo Islas Buendía; al sur: 10.00 m con Rodolfo Islas López; al oriente: 32.80 m con Guillermo Islas Buendía; y al poniente: 33.30 m con Rafael Islas Buendía, con una superficie aproximada de 330.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a los once días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.—Rúbrica. 3913.—16, 30 agosto y 14 septiembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente número 889/95, relativo al juicio sobre jurisdicción voluntaria, promovido por JUAN MONJARDIN AVENDANO, diligencias de inscripción judicial, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el barrio de San Juan, del poblado de Xalatlaco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con Petra Monjardín; al sur: 12.00 m con barranca; al oriente: 47.00 m con vereda; al poniente: 47.00 m con Juan Quiroz Galindo y por ampliación de la calle Leona Vicario se afectan las colindancias norte y sur con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 m con Celia Vargas; al sur: 6.50 m con barranca; al oriente: 47.00 m con calle Leon. Vicario; al poniente: 47.00 m con Pedro Zelazar, en consecuencia publíquese en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley. Tenango del Valle, México, a seis de julio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 3914.—16, 30 agosto y 14 septiembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

SE CITA A LA SEÑORA:

ROSA MARIA LOZADA RICOY.

Se hace de su conocimiento al público en general y a la señora ROSA MARIA LOZADA RICOY, que la señora LETICIA GONZALEZ RICOY, bajo el expediente número 1036/94-2, comandó el juicio sucesorio testamentario a bienes de la señora MARIA LUISA RICOY PARFDES el ciudadano juez por auto de fecha once de julio de mil novecientos noventa y cinco, ordenó se le citará a la señora ROSA MARIA LOZADA RICOY por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, haciéndole saber que se señalan las once horas con treinta minutos del día veinticuatro de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia que prevé el artículo 940 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, citándosele para que comparezca al local de este juzgado, si a sus intereses convalida.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se expide a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gustavo A. Ceánaro García.—Rúbrica. 3917.—16 agosto

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el expediente número 527/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC GILBERTO PICHARDO PEÑA en su carácter de apoderado general de BANCO MEXICANO, S.A. en contra de J. FORTUNATO MIRANDA CISNEROS y/o MA. DEL ROCIO VALDEZ DE MIRANDA, el C. juez del conocimiento, señaló las catorce horas del día veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistente en: inmueble ubicado en la calle de Hidalgo No. 7, en Ixtlahuaca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.40 m con Av. Hidalgo; al sur: 32.60 m con Efrén Arias; al oriente: 16.50 m con anterior colindante; al poniente: 36.40 m con predio de los herederos del Sr. José Bernal y predio del Sr. Jesús Mondragón, con una superficie aproximada de 885.02 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales: asiento número 1182-459, a fojas 89, volumen 25, de fecha 22 de octubre de 1985, en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México.

El C. juez ordenó anunciarse legalmente la venta del bien embargado al demandado mediante publicaciones que se hagan en los periódicos y GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, por una sola vez, convocándose postores para que concurran a la séptima almoneda de remate sirviendo de base al mismo, la cantidad de \$524,530.00 (quinientos veinticuatro mil quinientos treinta nuevos pesos 00/100 M.N.), cantidad resultante de la reducción del 10% respecto de la almoneda anterior.—Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. María de los Angeles Reyes Castañeda.—Rúbrica. 3912.—16 agosto

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1010/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de E.M. IMPRESORES, S.A. DE C.V., y MARIA CONSUELO AVILA CASTRO, se señalaron las doce horas del día veintinueve de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda del siguiente bien: 1-Máquina automática Heidelberg, modelo QTO 52, tipo Offset, tamaño 35 X 52 cms., con número de serie 675 614 H, con dispositivo para foliar, motor eléctrico trifásico de 220 volts, con accesorios normales año 1982; 2-Máquina automática original Heidelberg, modelo K.O.R.D., tamaño 45 cms X 64 cms., con número KORD 328092, con motor eléctrico, trifásico de 220 volts, con fuerza motriz de 5 H.O., con accesorios y herramienta completa año 1969; 3-Máquina guillotina marca Krause, modelo A 82 MHN con número de serie 316 248, luz de corte: 82 cms., altura de corte 10 cms., con escuadra y pizon para tiras estrechas de presión hidráulicas con dos cuchillas de corte, motor eléctrico con accesorios normales y herramienta completa año 1968; 4-Cámara para artes gráficas rento master, con número 57-21802, con bomba de vacío manual, iluminación por medio de 2 lámparas de gas con escalas para el ajuste de reloj, para dar tiempo de exposición objetivo de 15 cms., y objetivo de 21 cms., de distancia focal, año de 1968; 5-Marco de vacío, marca NU ARC, modelo FT 26-25507, modelo 35 C 68 26, con lámpara de arco, bomba de vacío, extractor de aire, tamaño útil de 58 cms X 68 cms, se les asignó un valor de (trecientos cinco mil trescientos setenta nuevos pesos 00/100 M.N.).

El C. Juez Tercero Civil ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro del término de tres días, convocando para tal efecto a postores, citando a acreedores, así como a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad antes mencionada, designada por los peritos nombrados en auto.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 9 de agosto de 1995.—C. Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdez.—Rúbrica.

3916.—16, 17 y 18 agosto

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

Expediente número 1018/95, la jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, promovido por JESUS SERGIO PALMA CASTREJON por su propio derecho de información de dominio, respecto de una fracción de terreno denominado La Cuchilla I, se encuentra ubicada en la carretera Toluca-San Felipe Tlalmimilolpan, en términos del poblado de San Felipe Tlalmimilolpan, municipio del distrito judicial de Toluca, México, el C. Juez del conocimiento ordenó la publicación del edicto para que se cotee quien se crea con mejor o igual derecho, y lo haga valer en términos que señala la ley, fracción que mide y colinda al norte: 21.60 m con Cristóbal Mejía Sánchez; al sur: 24.47 m con Cristóbal Mejía Sánchez; al oriente: 61.61 m con carretera Toluca-San Felipe Tlalmimilolpan; y al poniente: 63.60 m con camino viejo a San Felipe Tlalmimilolpan o camino al Calvario, con una superficie de dos mil metros cuadrados, debiendo anexar lo mismo por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de tres en tres días en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, México, a 11 de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha I. Tinajero Amador.—Rubrica. 3910.—16, 21 y 24 agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LILISA LIBIA AGUILAR CERON.

RAUL MOSSO CAMACHO, en el expediente número 863/95, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 12, de la manzana 14, ubicado en calle Roma número 269, de la Col. Ampliación José Vicente Villada Super 23 de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.20 m con lote 11; al sur: 17.20 m con lote 13; al oriente: 9.00 m con lote 34; al poniente: 9.00 m con calle 12 ó Roma, con una superficie de 154.80 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diez de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rubrica. 3911.—16, 23 agosto y 8 septiembre

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm.: 124/95.
Segunda Secretaría.

SE CONVOCA POSTORES.

DANIEL ROLANDO LOPEZ SAN MARTIN, por su propio derecho, relativo al juicio ejecutivo mercantil, en contra de FERRAIN BAUTISTA TREVIÑO y para que tenga verificativo la Sexta Almoneda de Remate en dicho juicio se señalaron las 6 y 7 horas del día veintiocho de agosto del año en curso, siendo el bien embargado consistente en la venta del inmueble en el presente juicio ubicado en calle Fuente de Trevi número 15, sección Fuentes de Jardines de Morelos, en Ecatepec de Morelos, México, que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 14.50 m colinda con lote 5; al sur: 14.50 m con lote 7; al poniente: en 8.45 m con lote 68; al oriente: 8.45 m con calle Fuente de

Trevi; tiene una superficie de 122.50 m², sirviendo de base para el remate la cantidad de cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y seis nuevos pesos 00/100 M.N., que resulta de haber deducido del diez por ciento en cada una de las almonedas es decir el precio que los peritos fijaron al inmueble embargado citese al demandado personalmente, para que comparezca el día y hora mencionado y al acreedor JUAN CASTILLO VELA.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, debiéndose publicarse por una sola vez, así como en los tableros del juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a tres de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rubrica. 735-A1.—16 agosto.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número: 561/95.

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO S.A.

ESTHER DIAZ FUENTES, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 26, de la manzana 87, de la calle Gavilota, de la colonia Aurora actualmente Benito Juárez en esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 27; al sur: 17.00 m con lote 29; al oriente: 9.00 m con calle Gavilota; al poniente: 9.00 m con lote 3; con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surtan sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se les apercibe que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, si presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 150 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedando en la Secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rubrica. 3905.—16, 28 agosto y 8 septiembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente: 813/95.
Primera Secretaría.

C. ROCÍO ALCANTARA JIMENEZ.

C. BENJAMIN VERA BAUTISTA, promoviendo en la vía ordinaria civil, sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial, b). La disolución de la sociedad conyugal, c). La pérdida de la patria potestad sobre su menor hija, d). La pérdida del derecho para recibir alimentos, e). El pago de gastos y costas judiciales, fundándose en los hechos y preceptos y derechos que invoca en su demanda, y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en surta efectos la última publicación, para que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, dejándose a disposición las copias simples exhibidas selladas y cotejadas para que las recoja en día y hora hábil, previa identificación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dados en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rubrica.

3906.—16, 28 agosto y 8 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 809/94, relativo al juicio de ejecutivo mercantil promovido por KASA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V., en contra de CRUCEROS Y VUELOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V., la ciudadana Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, México; ha señalado las doce horas del treinta y uno de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate respecto del bien mueble consistente en un Vehículo Automotor marca Chrysler, tipo Shadow, modelo 1993, en color azul metálico, transmisión automática, tipo cuatro puertas, con número de serie PT556628, con placas de circulación LGX6883, vestiduras usada, llantas media vida, con radio AM FM, se le ha fijado un precio de la cantidad de veinticuatro mil nuevos pesos, siendo postor legal el que cubra las dos terceras partes del precio fijado, se convocan postores.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en los estrados de éste H. juzgado por tres veces dentro de tres días Cuautitlán, México, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ordaz Barranco.—Rúbrica. 800-A1.-16, 17 y 18 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm.: 969/90.

C. BENITA HERNANDEZ HERNANDEZ,

C. EFRAIN MOLINA FLORES, la demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial que los une, b). La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, c). El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, fundándose en los hechos que invoca su demanda y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado selladas y cotejadas para que las reciba en horas y días hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad. Dado en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.

3901.-16, 28 agosto y 8 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm.: 952/94.

Segunda Secretaría.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil que en este juzgado sigue la señora MARIA DE JESUS NARVAEZ DE GALLEGOS, en contra de RAUL TORRES DE LA ROSA, el C. Juez Segundo de lo Civil señaló las catorce horas del día treinta y uno de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en la cual se manda a sacar a remate el bien mueble consistente en una Camioneta Combi marca Volkswagen, modelo 1992, color blanca, con franja amarilla y blanca, con número de serie 21H00054004, placas de circulación LGD-6512, sirviendo de base para el remate la cantidad de quince

mil nuevos pesos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, lo que se hace saber al público en general en demanda de postores.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a nueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica. 3902.-16, 17 y 18 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Exp. Núm.: 755/94.

Primera Secretaría.

GUILLERMO WILFRIDO GORDON NAVA,

JULIA ROMERO RUIZ, que en el expediente número 755/94, relativo al juicio de divorcio necesario, que se tramita en este juzgado, demando las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial que actualmente nos une; b). El pago de gastos y costas que origine el presente juicio; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 196 del Código Adjetivo de la Materia, fijese además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra del presente auto.—Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se le hace la citación, Texcoco, México, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Morete Rodríguez.—Rúbrica.

788-A1.-16, 28 agosto y 8 septiembre.

JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

SEBASTIAN MARTINEZ MARTINEZ,

MARIA DE LA LUZ MARMOLEJO, por su propio derecho, le demanda en el expediente 1336/93-3, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), respecto del lote número treinta y uno, de la manzana número catorce, de la colonia Cuauhtémoc, ubicado en el Ex-Ejido de San Bartolo Tenayuca, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al noreste: en 15 m con lote 30; al noroeste: en 8 m con calle Mixtecas; al sureste: en 8 m con ejido de San Bartolo Tenayuca; con una superficie de 120 m². (ciento veinte metros cuadrados). Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, emplácese a la parte demandada SEBASTIAN MARTINEZ MARTINEZ, para que comparezca a éste juzgado dentro de los treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda por sí o por apoderado o gestor judicial, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la ciudad de Tlalnepantla, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las personas se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código mencionado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en Tlalnepantla, México, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. David Velázquez Vargas.—Rúbrica. 794-A1.-16, 28 agosto y 8 septiembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente 2291/91-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CAMACHO VALDEZ SALVADOR, en contra de ARTURO HUERTA OCHOA, el C. Juez señaló las doce horas del día primero de septiembre del año en curso para la celebración de la Primera Almoneda de Remate en este juicio respecto del bien cuyos datos son: Automóvil marca Ford Thunderbird, en color gris, pluma 609 EPW expedidas en México, D.F., motor número LEAPP6043 LH126333, datos que se detallan en la diligencia de fecha diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y dos, debiéndose anunciar su venta pública por tres veces dentro de tres días, publicándose los edictos respectivos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de éste H. juzgado, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos a dicho mueble siendo la cantidad de dos mil seiscientos sesenta y seis nuevos pesos 66/100 MN.

Para su publicación por tres veces dentro del término de nueve días, publicándose los edictos respectivos en la GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de éste Honorable Juzgado, así como en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expiden los presentes a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Uliana Corte Angeles.—Rúbrica

792-A1.—16, 21 y 24 agosto

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

NARCISO AYALA FLORES,

MARIA TERESA HERNANDEZ DE MORALES, en el expediente marcado con el número 346/95-2, que se tramita en éste juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 38, de la manzana 56, de la colonia Agua Azul, Grupo B, Surc 23, de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m y linda con lote 37; al sur: 17.00 m y linda con lote 39; al oriente: 9.00 m y linda con calle; y al poniente: 9.00 m y linda con lote 13; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pu da representarlo legalmente a juicio durante los treinta días siguientes, contados a partir del siguiente al en que surta efecto la última publicación de este edicto, apercibido que en caso de no comparecer en dicho término, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsiguientes notificaciones se le harán en términos de los artículos 187 y 195 del Código Procesal Civil en vigor; quedando en la Secretaría las copias simples exhibidas para el traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 29 días del mes de junio de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica

789-A1.—16, 28 agosto y 8 septiembre

JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

LUIS VELASCO GONZALEZ, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 524/94, relativo al juicio ordinario civil en contra de VILLA SUIZA EL DORADO, S.A. DE C.V., obrando en el presente juicio las siguientes constancias: "... emplácese a juicio a la parte demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación en esta población, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos

la última publicación, fijándose en la puerta de éste juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento legal que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en consulta. Notifíquese.

Se expiden para su publicación a los doce días de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. M^c. Leticia Leduc May^a.—Rúbrica

793-A1.—16, 28 agosto y 8 septiembre

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

En el expediente número 1852/93-1, juicio ejecutivo mercantil, promovido por GALO MARTIN AYALA REYES, en su carácter de endosatario en procuración de JOSE LUIS MONTOLYA GONZALEZ, en contra de FAUSTO MARTIN FRANCO, promovido en éste Juzgado Sexto de la Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, se señalan las doce horas del día veintiocho de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, en el presente juicio, respecto de los muebles: 1.—Camioneta marca Chevrolet, tipo Panel, modelo 1976, con placas de circulación 8306 AM del Distrito Federal, sin Registro Federal de Automóviles, con carrocería color crema, con varios golpes muy visibles, además de encontrarse en mal estado, vestidura café obscuro, con varias roturas, pintura en mal estado de conservación, llantas bastantes usadas y lisas, parabrisas estrellado, vidrios traseros no tiene, dos espejos laterales, sistema de kilometraje no sirve, batería descargada, capacidad tres cuartos de tonelada. Dicho Vehículo tiene una razón social que dice "OBRADOR COACALCO". 2.—Camioneta marca Chevrolet, tipo Panel, modelo 1976, con placas de circulación 8308 AM del Distrito Federal, serie 3003GEM101746, con Registro Federal de Automóviles 3837677, folio número 1674111, con carrocería color blanco, con un rayón en la puerta trasera izquierda, vestidura color maney, en mal estado de conservación, pintura en mal estado, llantas lisas, caisveras delanteras rotas, calaveras traseras rotas, vidrios traseros rotos, espejos laterales dos del lado derecho y uno del lado izquierdo, no tiene antena, sin tapón de gasolina, no sirve el sistema de kilometraje, batería descargada, cuarto le falta el lateral derecho. El citado Vehículo tiene una razón social en las puertas laterales que dice TRANSPORTA CARNE Y SUS DERIVADOS, OBRADOR COACALCO. Fijándose como base para el remate la cantidad de ocho mil nuevos pesos moneda nacional.

Por lo que el presente se publicará en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de ésta juzgado, por tres días consecutivos, por lo que se convienen postores, siendo postura legal el precio de avalúo. Dado a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica

796 A1.—16, 17 y 18 agosto

JUZGADO DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En el Juzgado Civil de Cuantía Menor de Texcoco, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 442/94, promovido por JOSE GUTIERREZ DEHEZA, en contra de MARGARITA SALCEDO VERA Y AGUSTIN SALCEDO VERA, el C. Juez señaló las once horas del día veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate en el presente juicio, respecto de un Estéreo Modular marca Alfa modelo CX-33H, radio AM-FM, casettera y tornamesa con serie WJN55064445, Un Vehículo de la marca Volkswagen Brasilia, modelo 1975, convocándose postores y sirviendo como precio base la cantidad de tres mil cien nuevos pesos.

Publíquese por tres veces en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en la puerta de éste juzgado, así como en los sitios públicos de costumbre, Texcoco, México, a treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Noel Castro Melgar.—Rúbrica

3909.—16, 17 y 18 agosto,

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

C. BENITO GUADARRAMA LOPEZ.

La C. JOSEFINA MARGARITA MORENO ROJAS, le demanda en el expediente número 288/95, el juicio de divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado C. BENITO GUADARRAMA LOPEZ, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, al juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.—Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la ciudad de Toluca, México, a los once días de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Atentamente.—C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, Edo. de México, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

3907.—16, 28 agosto y 8 septiembre.

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Número: 562/95.

DEMANDADO: ANGELA EDITH RANGEL CRUZ.

TERESA HARO DOMINGUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 20, de la manzana 412, de la colonia Aurora de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17,10 m con lote 19; al sur: en 17,10 m con lote 21; al oriente: en 8,65 m con lote 42; al poniente: en 8,69 m con calle Marieta; con una superficie total de 147,48 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, queda en la Secretaría de este H. juzgado a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a tres de julio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescencio Villalva Ronderos.—Rúbrica.

3908.—16, 28 agosto y 8 septiembre.

JOSEFAT REYES MERLOS.

EDUARDO REYES HERNANDEZ le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 38 (treinta y tres), de la manzana 73 (setenta y tres), de la colonia Maravillas de esta ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17,00 m con el lote 32; al sur: en 17 m con lote 34; al oriente:

en 12,00 m con calle Nueve; al poniente: en 12,00 m con el lote 15; con una superficie total de 204,00 m². (doscientos cuatro metros cuadrados). Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece al presente juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, que dan en la Secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en presente en Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Bautista Nava.—Rúbrica.

3908.—16, 28 agosto y 8 septiembre.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ISIDRO MARTINEZ SANTOYO.

CARLOS GARFÍAS MARTÍNEZ, en el expediente marcado con el número 422/95, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 41, de la manzana 426-B, de la colonia Aurora (actualmente Benito Juárez) de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 17,00 m con lote 40; al sur: 17,00 m con lote 12; al oriente: 9,00 m con calle Bamba; al poniente: 9,00 m con lote 15; con una superficie total aproximada de 153,00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica.

3908.—16, 28 agosto y 8 septiembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, Estado de México, se radica el juicio ejecutivo mercantil número 2438/92, promovido por LIC. J. CARLOS BALLINA N. y otros en contra de SEBASTIAN LOPEZ VARA y otro a lo que el C. juez señala las once horas del día veintiocho de agosto próximo del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la sexta almoneda de remate en el presente juicio, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Hidalgo 21, en Guadalupe Yancuitalpan, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13,50 m con calle Miguel Hidalgo; al sur: 13,50 m con Ciriilo López; al oriente: 70,50 m, 70,50 m con calle de Abasolo; al poniente: 70,50 m con Amado López López, sirviendo de base para la almoneda la cantidad de (doscientos treinta mil novecientos sesenta y seis 00.100 M.N.), conyugense postores y citose acreedores.

Y para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en las tablas de aviso del juzgado advertido en Tenango del Valle México y en las de este juzgado, Toluca, México, a diez de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Roberto Reyes Saxos.—Rúbrica.

3919.—16 agosto

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

Expediente Núm. 990/95

GERARDO CRUZ GRANADOS,

Expediente Núm. 769/95

C. RICARDO SOSA GARCIA,

C. MATILDE FLORENCIA LOPEZ MACEDO, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A). La disolución del vínculo matrimonial que los une; B). La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos; y C). El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos que invoca su demanda, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada a dar contestación a la demanda si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando en la secretaría las copias simples selladas y cotejadas para que las recoja en horas y días hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, dado a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.
 3923.—16, 28 agosto y 8 septiembre

Expediente Núm. 544/95

MARTIN HERNANDEZ VILLEGAS,

La C. BLANCA AZUCENA RODRIGUEZ MONZALVO, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial que nos une; b). La pérdida de la patria potestad que aun ejerce sobre nuestros menores hijos; c). El pago de dichos gastos y costas que originan el presente juicio. Fundándose en los hechos que invoca su demanda, y por ignorarse el domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese de tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, dados a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.
 3923.—16, 28 agosto y 8 septiembre

Expediente Núm. 805/95

C. JUAN GABRIEL LARA PEREZ,

C. GLORIA ANDRADE MARTINEZ, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A). La disolución del vínculo matrimonial que los une; B). La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo; C). La guarda y custodia del menor en forma provisional y en su momento oportuno la definitiva; D). El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos que invoca su demanda, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando en la secretaría las copias simples de traslado selladas y cotejadas para que las recoja en horas y días hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, dado a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, C.P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.
 3923.—16, 28 agosto y 8 septiembre

La C. CLAUDIA LECHUGA FUENTES, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial que nos une; b). El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos que invoca su demanda y por ignorarse el domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos a la última publicación ordenada, a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, dados a los siete días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.
 3923.—16, 28 agosto y 8 septiembre

Expediente Núm. 599/95

C. ALBERTO LOMELI CORTEZ,

C. LETICIA JAIMES PUNTOS, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A). La disolución del vínculo matrimonial que los une; B). La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hija; C). El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos que invoca su demanda, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando en la secretaría las copias simples selladas y cotejadas para que las recoja en horas y días hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, dados a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, C.P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.
 3923.—16, 28 agosto y 8 septiembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente número 1582/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SAMUEL GIRON CRUZ endosatario en procuración de ANTONIO AGUILAR GASCA en contra de ROSA LUNA CASTILLO y FRANCISCO DIAZ SANCHEZ, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de Texcoco, México, señaló las catorce horas del día veintitrés de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate sobre el bien embargado y que tiene las siguientes medidas: al noreste: 13.50 m con lote 19; al sureste: 15.00 m con lote 5; al suroeste: 12.50 m con lote 17; al noroeste: 9.90 m con calle General Plutarco Elías Calles, con superficie de 132.00 m², dicho inmueble es conocido como Zona Uno, manzana 23, lote 18, calle General Plutarco Elías en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, sirviendo como precio para el remate la cantidad de (seenta y ocho centavos), cantidad esta resultante del valor primitivo con deducción del diez por ciento como lo establece el Código Procesal de la Materia.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en la tabla de avisos de este juzgado.—Texcoco, México, a diez de julio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novita Mejía.—Rúbrica.
 3925.—16 agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. JOSE LORENZO ZAKANY.

En los autos del expediente número 746-95, MARGARITO DELGADO GONZALEZ, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapion en contra de JOSE LORENZO ZAKANY y C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, respecto del lote de terreno número 8, de la manzana 37, de la colonia Metropolitana primera sección, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 9; al sur: 16.82 m con lote 7; al oriente: 8.00 m con lote 49; y al poniente: en 8.00 m con calle Cordevanes, con una superficie total de 134.56 metros cuadrados, y en virtud de que se ignora el domicilio del demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le manda emplazar a usted por medio del presente que deberá comparecer a este juzgado en el término de treinta días contados a partir de la última publicación para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo se seguirá en su rebeldía, la publicación de los edictos aludidos deberá hacerlo en días y horas hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código invocado y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 del mencionado ordenamiento legal, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones de su parte, de lo contrario las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del código invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en uno de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este juzgado, se expiden los presentes a los seis días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica. 3924.—16. 28 agosto y 8 septiembre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 966/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FERNANDO ALVAREZ MARTINEZ en contra de ARTURO ACEVEZ ALVAREZ, El C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, señaló las once horas del día veintidós de agosto de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de los bienes embargados en autos los cuales constan en veintiséis vestidos para quince años, en raso, satín, tafeta, tul, crinolina con aplicaciones pegadas en lentejuelas perlas y con bordados en color pastel, el precio por vestido es de \$ 450.00/100; cuarenta vestidos para presentación de niña confeccionados en telas satín, raso, estafeta alegría, tul, crinolina desmontable, la crinolina con aplicaciones pegadas en lentejuelas bordados, con moño en la parte de atrás de diferentes tallas en colores, blanco, rosa palido y colores pastel, el precio por vestido es de \$ 250.00/100 M.N., por once muñecas; su venta y conyugencia pastores por medio de edictos que serán publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta ciudad, por una sola vez y de manera que entre la publicación y la fecha de audiencia medie un término no menor de siete días, fíjese en los tableros de avisos de este juzgado, por el tiempo que dure la publicación un ejemplar del edicto, sirviendo de base para el remate la cantidad de (diecinueve mil cuatrocientos cuarenta nuevos pesos 00/100) M.N. con la reducción del diez por ciento que establece la Ley. Dado en el Juzgado Tercero de Toluca, México, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe Esquivel Vázquez.—Rúbrica. 3928.—16 agosto

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Que en el expediente número 1318/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. EMILIANO REZA VELAZQUEZ endosatario en procuración de NESTOR PLINIO AMAYA S. en contra de FRANCISCO MARTINEZ GONZALEZ, el C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, señaló las 13:00 trece horas del día veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en autos el cual consta de un bien inmueble con casa ubicada en la Avenida Morales Poniente número 44 ó 43 y antes número 42, del poblado de San Cristóbal Tecolilt, municipio de Zimacantepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en varias líneas, la primera de 17.70 m con una tercera línea que va de norte a poniente con 13.30 m y colinda con Germán Martínez, una línea más de sur a norte de 23.60 m con Antonia Vda. de Morales y Germán Martínez, una línea de oriente a poniente de 20.00 m con Alvaro Pérez; al sur: con 54.25 m con Félix Romero, Rosa Montoya y Tomás Esquivel; al oriente: una línea de 39.20 m con Juan Guadarrama, una línea más de oriente a poniente de 15.60 m con Teresa Velázquez; al poniente: 21.90 m con calle de Morales y una línea más de norte a sur de 44.60 m con Teresa Velázquez, con una superficie aproximadamente de 4,045.10 metros cuadrados, con construcción de 58 metros cuadrados, por ende conyugese postores y anunciese la venta de los bienes embargados mediante edictos que serán publicados en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de (ciento sesenta y seis mil quinientos nuevos pesos 00/100) M.N., dejese en los tableros de avisos un ejemplar del edicto por el tiempo que dure la publicación. Dado en el Juzgado Tercero Civil de Toluca México, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Carmen Estrada Reza.—Rúbrica. 3927.—16, 21 y 24 agosto

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SR. NICANDRO MARTINEZ LOPEZ.

En el expediente número 1057/94, relativo al juicio de usucapion, el C. ALFONSO MEJIA RODRIGUEZ, le demanda a usted la usucapion respecto al inmueble que es la vivienda U-2 del Conjunto Habitacional San Javier, ubicado en la colonia Jiménez Gallardo en términos del municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: con una superficie de 129.35 m², superficie construida 89.35 m², que mide y linda: al norte: 14.94 m con área verde; al sur: 11.95 m con lote número tres; al oriente: 8.70 m con lote número dos; y al poniente: 8.61 m con calle de Salvador Sánchez número uno; (lote número uno, manzana 26, tipo U-2, del mencionado fraccionamiento. El C. Juez dictó un auto que en lo conducente dice: "A sus autos el escrito de cuenta, visto lo expuesto y atento al estado del presente juicio, emplácese a la parte demandada en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndosle saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, previniéndole además para señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes aun las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial.

Notifíquese.—Así lo acordó y firma el C. Juez del Conocimiento. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ma. Fe Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica. 3918.—16, 28 agosto y 8 septiembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PERFECTO SANCHEZ ORTEGA, VICENTE ROSAS

Y FILIBERTO ARENAS.

ALONSO ELIZALDE LEON en el expediente marcado con el número 460/95, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapición, respecto del lote de terreno marcado con el número 5, de la manzana 16-A, de la colonia del Paraisista, ubicada entre las colonias Atlacomulco y Metropolitana primera sección de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 17.25 m con lote 6; al sur: 16.45 m con lote 4; al oriente: 11.34 m con calle Profesa; al poniente: 11.00 m con calle privada y límites de la colonia Atlacomulco, con una superficie total aproximada de 185.60 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que si no comparecen se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco. Day fe. C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dával. Delgado. Rúbrica.

3922--16, 28 agosto y 8 septiembre

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

DUMANEVLOS: VICENTE ROSAS, FILIBERTO ARENAS

Y PERFECTO SANCHEZ ORTEGA.

MAGDALINA MELGAREJO SILVA, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto de una fracción de terreno conocida como lote 10 B, de la manzana 16-A, de la colonia del Paraisista, ubicada entre las colonias Atlacomulco y Metropolitana primera sección en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.12 m con otra fracción de terreno conocida como lote 10-A; al sur: 15.30 m con otra fracción de terreno conocida como lote 9; al oriente: 7.00 m con calle Profesa; al poniente: 7.00 m con propiedad privada de la Escuela Primaria Agustín Melgar y los límites de la colonia Atlacomulco de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie total de 134.05 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan a contestar la demanda que hace en su contra, apercibidos que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se les harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando en la secretaría de este H. Juzgado a su disposición copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a veintidós de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Day fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

3922--16, 28 agosto y 8 septiembre

C. MANUEL ARCEO LOMELI.

FRANCISCO JAVIER BARBOSA PONCE y EVANGELINA ALVARADO CESPEDES, en el expediente marcado con el número 1698/94, le demanda en la vía ordinaria civil la nulidad absoluta del contrato de arrendamiento, respecto del lote de terreno número treinta, de la manzana cuarenta y cinco, de los cerros Bosques de Checoslovaquia, en el Fraccionamiento Bosques de Aragón de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 m con calle Bosques de Checoslovaquia al sur: 17.00 m con calle Bosques de Checoslovaquia; al oriente: 12.00 m con lote 31; al poniente: 20.00 m con lote 29; con una superficie total de 238.07 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco. Day fe. C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.—Rúbrica.

3922--16, 28 agosto y 8 septiembre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 6588/95. EDUARDO MISAEL PRADO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Arenal, en el poblado de Cacahuacán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Mario García Villegas; al sur: 20.00 m con Filiberto Montes de Oca Palma; al oriente: 20.00 m con Filiberto Montes de Oca Palma; al poniente: 20.00 m con María Guadalupe Montes de Oca Sánchez, superficie 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3904--16, 21 y 24 agosto

Exp. 9356/95. PABLO RAMOS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Toluquepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 77.10 m con Luciano Flores Vargas; sur: 77.10 m con Pascual Flores Vargas; oriente: 11.60 m con Guadalupe Benancio de la Cruz; poniente: 11.70 m con calle Cuauhtémoc, superficie aproximada de 710.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3903--16, 21 y 24 agosto

Exp. 929/95, CALINTO ROSAS BASTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Alfredo del Mazo No. 313, colonia Hipico, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 24.00 m con Macario Arriaga; sur: 24.00 m con Exolingo Beland; oriente: 10.00 m con calle Alfredo del Mazo; poniente, 10.00 m con Aurelio Arriaga Cofán, superficie aproximada de 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3921, -16, 21 y 24 agosto

Exp. 9423/95, YOLANDA MENDOZA VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de Leona No. 835, esquina Paseo Toluca, Col. Sánchez, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.00 m con Muro de Paseo Toluca; sur: 16.00 m con Félix Esquivel Ortega; oriente: 18.00 m con Imelda Jiménez Ortega; poniente: 18.00 m con Imelda Jiménez Ortega, superficie aproximada de 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3921, -16, 21 y 24 agosto

Exp. 9424/95, JUAN ISMAEL SANCHEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Oxtotitlán No. 6, San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.00 m con Agustín Rodea; sur: 12.50 m con calle Oxtotitlán; oriente: 27.00 m con señor Ballina; poniente: 27.00 m con Guadalupe López de Sánchez, superficie aproximada de 351.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3921, -16, 21 y 24 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 247/95, C. ROBERTO PARRA HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Bo. la Luz, Jilotepec, México, y mide: al norte: 31.0 con Hugo J. Ordóñez M.; al sur: 31.0 con Juana Monroy C.; al oriente: 9.00 con calle A. Obregón; al poniente: 9.00 con Hugo J. Ordóñez Monroy, Sup. 279.0 metros cuadrados.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Jilotepec, Méx., agosto 14 de 1995. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3926, -16, 21 y 24 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 1385/95, BERNARDA RIVAS DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terrenos del pueblo de Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 8.00 m linda con calle; sur:

8.00 m linda con vereda y Amado Rivas; oriente: 90.00 m linda con el mismo terreno y Esperanza R.; poniente: 90.00 m linda con el mismo terreno y Felipa R., superficie aproximada de 720.00 m², predio denominado T-penacasco.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3921, -16, 21 y 24 agosto

Exp. 1339/95, BONIFACIO MORENO VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coamilpa, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 386.00 m con carretera; sur: 275.00 m con carretera; oriente: 219.00 m con Andrés Lemus; poniente: 279.00 m con carretera; superficie aproximada de 80,807.25 m², predio denominado Tierra Blanca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3921, -16, 21 y 24 agosto

Exp. 726/95, MA. PETRA MARTINEZ VELEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de la Trinidad Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda norte: 14.00 m con Teresa Reyes Rivera; sur: 14.00 m con Juana Martínez Vélez; oriente: 14.29 m con Enrique Rangel Ramírez; poniente: 14.29 m con calle s/nombre, superficie aproximada de 200.06 m², predio denominado Obra Pia.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3921, -16, 21 y 24 agosto

Exp. 727/95, LUCIA TOVAR MONTROYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Belén, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 34.94 m con Leonel Vicuña V. y con Marcelino Vicuña; sur: 31.32 m con León Vicuña Cortés; oriente: 15.23 m con calle sin nombre; poniente: 21.80 m con Angel Vicuña Rojas, superficie aproximada de 613.40 m², predio denominado La Soledad.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3921, -16, 21 y 24 agosto

Exp. 728/95, JUANA CARDENAS HERNANDEZ, en representación de los menores JOSE CARLOS, MIGUEL Y MARIA GUADALUPE TODOS DE APELLIDOS ROSALES CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Porfirio Díaz No. 4, Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 12.00 m con Av. Porfirio Díaz; sur: 12.00 m con Lidro Luna; oriente: 16.00 m con Lidro Luna; poniente 16.00 m con Daría Badillo, superficie aproximada de 192.00 m², predio denominado s/n.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3921, -16, 21 y 24 agosto

Exp. 1384/95, SOCORRO NAVARRETE DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Miguel Atepocho, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 150.00 m linda con Heriberto Castro; sur: 184.00 m linda con Amado Castro; oriente: 132.00 m linda con Abraham Reyes; poniente: 118.00 m linda con Narciso López, superficie aproximada de H. 2-08-75, predio denominado Zolepanco.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3921.—16, 21 y 24 agosto

Exp. 729/95, RENEBERTO RIVERO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Belén, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 38.50 m con Alejandra Vázquez de T.; sur: 38.00 m con Antonio Cortez; oriente: 55.00 m con Pedro Zamora Rívera; poniente: 55.00 m con calle sin nombre, superficie aproximada de 2,696.00 m², predio denominado Cañada o Capulín.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3921.—16, 21 y 24 agosto

Exp. 745/95, AMBROSIO ROSALES MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Actipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 23.25 m con calle; sur: 25.25 m con calle; oriente: 44.00 m con Marcos Parra Aguirre; poniente: 44.00 m con calle, superficie aproximada de 1,925.00 m², predio denominado San Diego.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3921.—16, 21 y 24 agosto

Exp. 791/95, JOAQUINA ORTEGA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la segunda manzana de la Trinidad, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 19.00 m con Dolores Ortega Juárez de Pacheco; sur: 19.00 m con Sergio Franco Sánchez; oriente: 11.00 m y linda con Cerrada o privada sin nombre; poniente: 11.00 m y linda con Agustín Elias Cortés, superficie aproximada de 269.00 m², predio denominado Abuchelilla.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3921.—16, 21 y 24 agosto

Exp. 812/95, MA. ISABEL GUZMAN MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Actipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 66.00 m linda con el Sr. Ignacio Orozco; sur: 66.00 m linda con propiedad, se dice calle cerrada; oriente: 25.00 m linda con calle principal; poniente: 25.00 m linda con propiedad de María Euzalde, superficie aproximada de 1,650.00 m², predio denominado Chavarrija Segunda.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3921.—16, 21 y 24 agosto

Exp. 811/95, ISAAC CONTRERAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Teiman, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 51.00 m con Gerardo Sánchez A. y con Isaura Contreras G.; sur: 52.00 m con Porfirio Contreras Beltrán; oriente: 20.30 m con Esperanza Roman; C.; poniente: 14.20 m con calle sin nombre, superficie aproximada de 888.37 m², predio denominado Guayocelac.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3921.—16, 21 y 24 agosto

Exp. 790/95, ANGEL RIVAS ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 63.00 m con Nicanora Espinosa; sur: 63.00 m con Germán Rivas; oriente: 92.40 m con Nicanora Espinosa; poniente: 94.08 m con Antonio Aco Islas, superficie aproximada de 5,879.00 m², predio denominado Teopanisca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3921.—16, 21 y 24 agosto

Exp. 1386/95, MARIA LUISA HUERTA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 103.00 m con Jerónimo Blancas Rivas; sur: 66.47 m con Danicelo Rivas; oriente: 87.56 m linda con Ejido del Pabellón; poniente: 105.00 m con sucesión de Castorino Rodríguez, superficie aproximada de 8,157.80 m², predio denominado La Soledad.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3921.—16, 21 y 24 agosto

Exp. 1080/95, ALBINO DOMINGUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Flores Magón No. 14, Ampliación 5 de Mayo, municipio de Tepehuac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.00 m linda con el Sr. Juan Valentino Arcaza; sur: 20.00 m linda con el Sr. Rubén Rodríguez; oriente: 10.00 m linda con calle Flores Magón; poniente: 10.00 m linda con propiedad de la Cia. Everead; superficie aproximada de 200.00 m², predio denominado sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3921.—16, 21 y 24 agosto

Exp. 1081/95, TOBIAS GUADALUPE PASTÉN TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Flores Magón No. 8, Ampliación 5 de Mayo, Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.00 m linda con el Sr. Hecalo Cova Cova; sur: 20.00 m linda con el Sr. Jofar Cova; oriente: 10.00 m linda con calle Flores Magón; poniente: 10.00 m linda con la Fabrica Liverady; superficie aproximada de 200.00 m², predio denominado sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3921.—16, 21 y 24 agosto

Exp. 1082/95, FLOSELO COVA COVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Flores Magón No. 10, Ampliación 5 de Mayo, Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.00 m linda con el Sr. Rubén Rodríguez; sur: 20.00 m linda con el Sr. Guadalupe Pastén; oriente: 10.00 m linda con calle Flores Magón; poniente: 10.00 m linda con calle Flores Magón, superficie aproximada de 200.00 m², predio denominado sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3921.—16, 21 y 24 agosto

Exp. 1083/95, JOSAFAT COVA GALLEGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Flores Magón No. 6, Ampliación 5 de Mayo, Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.00 m linda con el Sr. Guadalupe Pastén; sur: 20.00 m linda con la Sra. Alicia Martínez; oriente: 10.00 m linda con calle Flores Magón; poniente: 10.00 m linda con la Liveradara, superficie aproximada de 200.00 m², predio denominado sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3921.—16, 21 y 24 agosto

Exp. 1079/95, VIKTORIA RODRIGUEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Flores Magón No. 12, Col. Ampliación 5 de Mayo, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.00 m linda con el Sr. Albino Morales D; sur: 20.00 m linda con Hecalo Cova Cova; oriente: 10.00 m linda con la Compañía Liverady; poniente: 10.00 m linda con calle, superficie aproximada de 200.00 m², predio denominado sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3921.—16, 21 y 24 agosto

Exp. 813/95, LIDIA CORTÉS ARCE Y CONSUELO CORTÉS ARCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 4.00 m linda con Carlos Cortés García; sur: 16.50 m linda con Cerrada Porfirio Díaz; oriente: 23.00 m linda con calle sin nombre; poniente: 20.00 m linda con María Elena Espinoza de Camarillo, superficie aproximada de 214.00 m², predio denominado La Presa.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 7 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3921.—16, 21 y 24 agosto

Exp. 814/95, ALEJANDRO AGUILAR DAMIAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axotlán, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 18.40 m linda con Eduardo Madrigal; sur: 22.30 m linda con calle Primero de Mayo; oriente: 7.50 m linda con C. Hipólito Jaen; 2-3.50 m con Hipólito Jaen; 14.80 m con Hipólito Jaen; poniente: 8.70 m linda con calle Av. del Trabajo, superficie aproximada de 349.65 m², predio denominado Ixtlahuatenco.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 7 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3921.—16, 21 y 24 agosto

Exp. 840/95, JOEL MARTINEZ ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 7.35 m con la Unidad Secundaria; sur: 1-2.90 m con calle Fray Fra. Tembleque; 2-13.20 m con Pedro Tagli y Luis Meneses; 3-8.00 m con Trinidad Cerón; 4-0.55 m con Próspera Beltrán; oriente: 16.80 m con José Olguín; 2-23.85 m con Luis Meneses; poniente: 1-20.5 m con Trinidad Cerón; 2-2.90 m con Trinidad Cerón; 3-16.00 m con Próspero Beltrán; 4-5.00 m con Próspera Beltrán, superficie aproximada de 443.31 m², predio denominado Tizencale.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 7 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3921.—16, 21 y 24 agosto

Exp. 841/95, ISAAC CONTRERAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Telmán, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 41.00 m con Alberto Contreras Aguilar; sur: sin medida; oriente: 58.90 m con camino real; 56.50 m con Juana Beltrán, superficie aproximada de 1012.29 m², predio denominado Xolatlaxco.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 7 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3921.—16, 21 y 24 agosto

Exp. 1337/95, ABRAHAM ALFARO BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa Bárbara, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: en dos lados, el 1o. de 692.00 m con Juanita; el 2o. 175.00 m linda con Eduardo Alfaro; sur: 1.010.00 m linda con camino real y Marequito Frasco Espinoza; oriente: en dos lados, el 1o. de 172.40 m con Eduardo Alfaro, el 2o. de 135.50 m con callejon y Invenio Blancas Blancas; superficie aproximada de 15,150.63 Hectáreas, predio denominado Tapisalco.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 20 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3921.—16, 21 y 24 agosto

Exp. 1343/95 ALFREDO GUTIERREZ FRAGOSO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino vecinal, San Jerónimo Xonacahuacan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 41.00 m linda con Joaquín Romero Parra; sur: 49.00 m linda con camino vecinal; oriente: 106.00 m linda con camino vecinal; poniente: 108.00 m linda con María López, superficie aproximada de 4,333.50 m², predio denominado Coaxial.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 21 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3921.—16, 21 y 24 agosto

Exp. 1362/95 VICENTE SOUVERVILLE BIBIANO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pirules s/n., San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 24.00 m linda con el Sr. Alejandro Mani; sur: 24.00 m linda con la Sra. Trinidad Sandoval Vinda de García; oriente: 15.00 m linda con el Sr. José Cortez; poniente: 15.00 m linda con calle Cerrada de los Pirules, superficie aproximada de 360.00 m², predio denominado Chetla.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 26 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3921.—16, 21 y 24 agosto

Exp. 1292/95 ANGELA MARQUEZ PEREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle las Animas s/n., San Pedro Atzempa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 38.00 m linda con Guadalupe Cerón; sur: 38.00 m linda con Antonio Gutiérrez; oriente: 12.00 m linda con calle; poniente: 12.00 m linda con calle; superficie aproximada de 456.00 m², predio denominado Tepetlapa Segunda.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 31 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3921.—16, 21 y 24 agosto

Exp. 4651/95 LIZQUEL VIZCARBA MANZANARES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 40.00 m con terreno baldío; sur: 34.00 m linda con Adolfo Fernández; oriente: 50.00 m linda con Javier García; poniente: 39.00 m linda con Adolfo Fernández, superficie aproximada de 2,016.00 m², predio denominado Atemiztles Segunda Fracción.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Caminos, México, a 3 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3921.—16, 21 y 24 agosto

Exp. 1675/95 JORGE BUENDIA DOMINGUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Bartolo Actepac, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 580.00 m linda

con sucesión al Nicanor Vargas; sur: 469.50 m linda con Vicente Díaz Bautista y María Valencia Orozco; oriente: 161.00 m linda con Vicente Díaz Bautista; poniente: 165.50 m linda con camino, superficie aproximada de 8-56-65 Has., predio denominado Tacomulco.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3921.—16, 21 y 24 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 371/16/95 MIRIAM SOTO SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Dabata, lote s/n., manzana s/n., colonia San Cristóbal Texcalcan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 17.00 m con Jesús Antonio hoy Rocío Avila; al sur: en 17.00 m con José Luis Alvarado hoy Marco Antonio Almaguer; al oriente: en 8.00 m con andador; al poniente: en 8.00 m con Agustín Ramírez.

Superficie de: 136.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaipan de Juárez, Méx., a 10 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.

3915.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 1900/188/95 ANTONIO RODRIGUEZ CANO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 31, manzana 41, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m con lote 43 Angel Orozco; al sur: en 10.00 m con calle Reyna; al oriente: en 20.00 m con lote 32 José Luis de la Rosa Sandoval; al poniente: en 20.00 m con lote 30 Saulo Vázquez Orea.

Superficie de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaipan de Juárez, Méx., a 10 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.

3915.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 1901/189/95 RODOLFO LIMON GUEVARA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 36, manzana C, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.15 m con lote 8 José Guadalupe González Liñán; al sur: en 10.15 m con calle Diagonal 3-BIS hoy Diagonal 3-A; al oriente: en 20.00 m con lote 25 Felipe Cervantes; al poniente: en 20.00 m con lote 37 Agustín Pantoja.

Superficie de: 203.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaipan de Juárez, Méx., a 10 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.

3915.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 1902/190/95, TEODULFO ARISIAGA RUIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 25, manzana 3, paraje denominado La Retama, Unidad Popular Habitación Esfuerzo Obrero, Segunda Sección, en el Ex-Rancho San José de los Cedros, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 22.00 m con Rafael Martínez Méndez; al sur: en 18.56 m con Teodulfo Arisiaga; al oriente: en 7.95 m con Francisco Ramírez y 4.95 m con propiedad particular Francisco Ramírez; al poniente: en 11.50 m con calle prolongación San Fernando.

Superficie de: 246.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.
3915.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 1903/191/95, PABLO GARCIA GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, Hueyatlalco, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle Diagonal 3; al sur: en 10.00 m con propiedad particular Feliciano Moreno García; al oriente: en 31.65 m con lote 11 Jorge Solache; al poniente: en 30.90 m con lote 9 Jesús González. Superficie de: 312.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.
3915.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 1904/192/95, TEODULFO ARISIAGA RUIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 24, manzana 3, paraje denominada La Retama, Unidad Popular de Habitación Esfuerzo Obrero, Segunda Sección, en el Ex-Rancho San José de los Cedros, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 18.47 m con Teodulfo Arisiaga; al sur: en 26.38 m con límites del D.F.; al oriente: en 00.00 m con 00; al poniente: en 18.80 m con calle prolongación San Fernando. Superficie de: 171.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.
3915.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 1905/193/95, ROBERTO GARCIA SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 136-B, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 12.80 m con Juan Valencia; al sur: en 13.00 m con calle Mercedes; al oriente: en 10.90 m con Juan Mendoza García; al poniente: en 8.10 m con Virgilio García. Superficie de: 122.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.
3915.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 1905/194/95, BEATRIZ MORENO SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 29 manzana R, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 9.87 m con Juan Ballesteros; al sur: en 10.30 m con calle Huixquilucán; al oriente: en 22.15 m con Isabel Ortega Tirado hoy Javier Millán Ocampo; al poniente: en 21.75 m con Rubén Jarden hoy Jaime Méndez Venegas. Superficie de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.
3915.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 1907/195/95, JUAN FUENTES RAMOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en fracción denominada San José de los Cedros, lote 38, prolongación de la calle 25 de Diciembre, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 40.40 m con lote 40 Víctor Casillo; al sur: en 40.00 m con lote 36 Felipe Peña; al oriente: en 8.00 m con propiedad particular Club de Golf calle; al poniente: en 8.00 m con calle 25 de Diciembre.

Superficie de: 321.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.
3915.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 1908/196/95, LAURA ORTIZ BARRÓN, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en lote 25, manzana H, avenida San Fernando, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.00 m con lote 22 Mario Arcos Aguilar; al sur: en 20.00 m con lote 26 María de Lourdes Barrón; al oriente: en 10.00 m con lote 24 Alejandro Pérez; al poniente: en 10.00 m con calle Mártires del 23 de Septiembre hoy avenida San Fernando. Superficie de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.
3915.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 1909/197/95, MARTHA RAMIREZ ORDOÑEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana L, calle Espoleta, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle Espoleta; al sur: en 10.00 m con lote 8 Virginia Hernández; al oriente: en 30.00 m con lotes 1, 2 y 3 Virginia Galán, Maricela Martínez y Celia Camargo; al poniente: en 30.00 m con lote 5 Arturo Martínez.

Superficie de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.
3915.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 1910/198/95, MARIA HERNANDEZ DE CABRERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en fracción urbana en la Ampliación de la 2a. Sección Granados, lote 13, manzana G, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 21.55 m con lote 19 Ismael Hernández Sepúlveda; al sur: en 25.65 m con lote 17 Delia y Graciela Rodríguez Hernández; al oriente: en 10.15 m con lote 21 Guadalupe Ruiz García; al poniente: en 10.15 m con calle Clemente Rueda.

Superficie de: 251.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 10 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica
3915.—16 21 y 24 agosto.

Exp. 1911/199/95, DANIEL ALCANTARA GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en fracción urbana en Hueyatlatco 3o., lote 34, manzana Q, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.00 m con Diagonal No. 5; al sur: en 9.50 m con propiedad particular Felipe Pacheco; al oriente: en 20.50 m con lotes 32 y 33 Catarino Velasco A.; al poniente: en 20.08 m con lote 35 Gil López.

Superficie de: 203.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 10 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica
3915.—16 21 y 24 agosto.

Exp. 1912/200/95, MARIA LUISA CRUZ RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 12, manzana B, Hueyatlatco Rueda, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 19.00 m con calle Diagonal 3-B; al sur: en 10.00 m con propiedad privada Rafael García; al oriente: en 20.60 m con lote 13 Francisca Soto; al poniente: en 20.55 m con lote 11 Lázaro Pérez Esquivel.

Superficie de: 205.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 10 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica
3915.—16 21 y 24 agosto.

Exp. 1913/201/95, GREGORIO RODRIGUEZ CANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 107 BIS manzana 1 Segunda Cerrada de la Colmena, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 15.40 m con lote 12 Mercedes Soto Vallejo; al sur: en 13.95 m con calle Reyna hoy lot. 107 Juan Vicencio; al oriente: en 9.25 m con avenida San Fernando; al poniente: en 9.28 m con lote 106 Roberto Arrieta.

Superficie de: 136.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 10 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica
3915.—16 21 y 24 agosto.

Exp. 1914/202/95, ALICIA ALVAREZ DE SILVA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, manzana H, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 20.00 m con Imelda O. de Ramírez; al sur: en 20.00 m con Magdalena Hernández; al oriente: en 19.00 m con Concepción María de Vazquez; al poniente: en 19.00 m con Av. San Fernando.

Superficie de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 10 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica
3915.—16 21 y 24 agosto.

Exp. 1915/203/95, ROSA REYNA MORENO SANCHEZ Y BEATRIZ MORENO SANCHEZ, promueven matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 49, manzana K, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 16.00 m con Diagonal No. 4; al sur: en 10.60 m con propiedad particular, 4.00 m con Victoriano Carbajal Arcelano; 6.00 m con Arcadio Montoya Vega; al oriente: en 26.10 m con lote 48 Marcelino Juárez Cuellar; al poniente: en 26.25 m con lote 50 Gustavo Arriaga Jiménez.

Superficie de: 263.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 10 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica
3915.—16 21 y 24 agosto.

Exp. 1916/204/95, LAURA BERNAL CORREA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, manzana S, calle Diagonal 3-B, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.15 m con Diagonal 3-A; al sur: en 10.15 m con Diagonal 3-B; al oriente: en 20.00 m con lote 10 Esperanza Rojas; al poniente: en 20.00 m con lote 8 David Pantoja.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 10 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica
3915.—16 21 y 24 agosto.

Exp. 1917/205/95, ANTONIO NARANJO JUAREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Puente Llano, lote 5, manzana B, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 19.00 m con lote 4 Mario Naranjo; al sur: en 19.00 m con lote 6 Daniel Hernández; al oriente: en 12.00 m con barranca; al poniente: en 12.00 m con calle Jerécuaro (lote irregular e inclinado). Superficie de: 218.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 10 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica
3915.—16 21 y 24 agosto.

Exp. 1918/206/95, ANGEL CABRERA RUBIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en fracción ubicada en la Escondida, lote 42, manzana H, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.00 m con lote 34 Celia González Muñoz; al sur: en 10.00 m con paralela 3; al oriente: en 20.00 m con lote 41 Doroteo Huerta Escobedo; al poniente: en 20.00 m con lote 43 Ma. Luisa Martínez Flores. Superficie de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 10 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica
3915.—16 21 y 24 agosto.

Exp. 1920/208/95, CELIA GONZALEZ MUÑOZ, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en lote 34 manzana H, fracción ubicada en la Escondida, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.00 m con paralela 2; al sur: en 10.01 m con lote 42 Angel Cabrera R.; al oriente: en 20.00 m con lote 35 Angela Ramírez S.; al poniente: en 20.00 m con lote 33 Adrián Monroy. Superficie de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 10 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica
3915.—16 21 y 24 agosto.

Exp. 1921/209/95, GRACIANO SOLACHE MONTENEGRO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 16, Hueyatlaco, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.00 m con Diagonal 3; al sur: en 10.15 m con propiedad particular Fermín Colín Pérez; al oriente: en 36.10 m con lote 17 Emilio Suárez Hernández; al poniente: en 35.40 m con lote 15 Cristina Rojas Solís. Superficie de: 357.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 10 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica
3915.—16 21 y 24 agosto.

Exp. 1919/207/95, BERTHA MONTERO CALDERON DE RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Huiyitali, lote 1, calle cerrada de Voluntad, colonia Retama, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 15.30 m con cerrada de Voluntad; al sur: en 10.50 m con Reacomodo Ebanos; al oriente: en 26.90 m con Ciprián Hernández Jiménez; al poniente: en 29.70 m con Alejandro Vázquez Fernández.

Superficie de: 858.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 10 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica
3915.—16 21 y 24 agosto.

Exp. 1922/210/95, ANDRES GONZALEZ PUERTA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado la Pera, lote s/n., manzana s/n., calle Justo Sierra s/n., colonia Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 18.18 m con calle Justo Sierra; al sur: en 30.70 m con Blanca González Puerta; al oriente: en 25.00 m con Elena Pérez Ramírez; al poniente: en 2 líneas de 29.50 m con Margarita Villar y 23.45 m con Alberto Pérez Romero.

Superficie de: 954.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 10 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica
3915.—16 21 y 24 agosto.

Exp. 1923/211/95, GUILLERMO FRANCO PIVARAL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n., manzana s/n., calle 21 de Marzo, colonia Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.39 m con Gerardo Ambrís; al sur: en 10.34 m con calle 21 de Marzo; al oriente: en 12.45 m con Eustaquio Villar; al poniente: en 12.45 m con Jesús Córdoba.

Superficie de: 129.04 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 10 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica
3915.—16 21 y 24 agosto.

Exp. 1924/212/95, TIBURCIO MADERO BENITEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia, colonia Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.00 m con camino calle Independencia; al sur: en 10.00 m con Florencia Jiménez; al oriente: en 17.00 m con Aurelio Rubi; al poniente: en 17.00 m con Casildo García.

Superficie de: 170.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 10 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica
3915.—16 21 y 24 agosto.

Exp. 3453/52/95, PORFIRIO JIMENEZ BENAVIDES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Cuesta del Burro, lote ubicado en calzada de los Arcos No. 28, colonia Padre Figueroa, municipio de Naucaupan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.43 m con calle Corona; al sur: en 9.58 m con avenida los Arcos; al oriente: en 18.59 m con Porfirio Jiménez Benavides; al poniente: en 18.38 m con Estación de Bomberos.

Superficie de: 179.31 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 10 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica
3915.—16 21 y 24 agosto.

Exp. 5529/88/95, ANGEL VALDEZ RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Terraplen, lote s/n., manzana s/n., calle Niños Héroes No. 75, colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.00 m con Concepción Ramírez; al sur: en 10.10 m con Niños Héroes; al oriente: en 18.00 m con Jesús Angel Vázquez; al poniente: en 18.00 m con Octavio Martínez. Superficie de: 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.

3915.—16 21 y 24 agosto.

Exp. 5530/89/95, VICTORIA LUNA MORALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Terraplen, lote s/n., manzana s/n., calle Bugambilia No. 54, colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.00 m con Alvaro Pallares Macías; al sur: en 11.25 m con avenida de las Flores; al oriente: en 23.40 m con Catalina Range, González; al poniente: en 28.00 m con calle Bugambilia.

Superficie de: 255.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.

3915.—16 21 y 24 agosto.

Exp. 5531/90/95, JUAN VAZQUEZ ALDANA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Zapote, lote s/n., manzana s/n., calle Emiliano Zapata No. 62 B, colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 11.03 m con calle Emiliano Zapata; al sur: termina en punta; al oriente: en 26.00 m con Angela Canizal G.; al poniente: en 21.00 m con Ricardo Morales S. Superficie de: 108.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.

3915.—16 21 y 24 agosto.

Exp. 5532/91/95, ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Zapote, lote s/n., mza. s/n., calle Emiliano Zapata No. 35, colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 8.00 m con Felipe Sotero; al sur: en 8.00 m con Emiliano Zapata; al oriente: en 20.00 m con José Lenin; al poniente: en 20.00 m con Alfonso Rodríguez Villafuerte. Superficie de 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.

3915.—16 21 y 24 agosto.

Exp. 5533/92/95, GERARDO CHAVEZ GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio El Zapote, lote s/n., manzana s/n., calle Av. de las Flores No. 136 A, colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.00 m con Avenida de las Flores; al sur: en 10.00 m con Apolonio Castillo; al oriente: en 19.90 m con Juan Silva; al poniente: en 19.90 m con Pedro Salinas Aco, superficie de 199.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.

3915.—16 21 y 24 agosto.

Exp. 5534/93/95, JOSE BUENAVENTURA ALBOR AGUILERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Zapote, lote s/n., manzana s/n., calle diagonal de las Flores No. 13-A, colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 11.00 m con calle diagonal de las Flores; al sur: en 9.50 m con José Albor Aguilera; al oriente: en 9.40 m con Valentín Zárate; al poniente: en 15.00 m con Evangelina Valencia, superficie de 116.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.

3915.—16 21 y 24 agosto.

Exp. 5535/94/95, SALVADOR HERRERA AVALOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio El Zapote, lote s/n., manzana s/n., calle Francisco Villa No. 54, colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 14.69 m con David Ayala López y 20.00 m con Armando Balderas; al sur: en 34.69 m con Antonio Leal Olivera; al oriente: en 11.45 m con Dario Fonseca Mondragón; al poniente: en 1.45 m con calle Francisco Villa y 10.05 m con Armando Balderas, superficie de 168.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.

3915.—16 21 y 24 agosto.

Exp. 5536/95/95, ANTONIA VELAZQUEZ AGUIRRE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio el Zapote, esquina que forman la Avenida de las Flores y callejón número 128, del pueblo de San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 17.00 m con Avenida de las Flores; al sur: en 23.00 m con callejón; al oriente: en 16.20 m con Juan García, lote 2; al poniente: termina en punta, superficie de 169.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica
3915,—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 5527 96/95, CONCEPCION RAMIREZ VAZQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado el Terraplén, lote s/n, manzana s/n, Cerrada Narcezo Mendoza No. 8, colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 13.00 m con Cerrada Narcezo Mendoza; al sur: en 9.00 m con Angel Valdez Ramírez; al oriente: en 14.00 m con Arnulfo Mota; al poniente: en 10.00 m con Humberto Vázquez, superficie de 132.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica
3915,—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 5538/97/95, JESUS CASTILLO MEDINA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Zapote, lote s/n, manzana s/n, calle Bugambilia No. 63, colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 18.40 m con Francisco Rojas; al sur: en 19.50 m con Jesús Chávez Cornejo y Saúl Tiapala Analeo; al oriente: en 10.00 m con calle Bugambilia; al poniente: en 10.00 m con Juan Arroyo Terrazas, superficie de 194.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica
3915,—16, 21 y 24 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 1

TEXCOCO, MEX.

Para los efectos del artículo mil veintitres del Código de Procedimientos Civiles, para el Estado de México en vigor, hago constar: que por acta número 13623 de fecha 28 de julio de 1995, otorgada ante la fe del suscrito Notario, la señora IRMA BENITEZ RUBIO DE TERAN, aceptó el cargo de Albacea, en la sucesión testamentaria a bienes del señor GUSTAVO ADOLFO

BENITEZ RUBIO, y manifiesta que procederá a la formación de inventarios y avalúos de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Para su publicación de acuerdo con la Ley por dos veces consecutivas de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO.

Texcoco, Mex., a 2 de agosto de 1995.

ATENTAMENTE,

LIC. SERGIO ROBERTO MAÑON DIAZ.—Rúbrica.

3920,—16 y 25 agosto.

NOTARIA PUBLICA No. 41

TLALNEPANTLA, MEX.

Por escritura 9,287 ante mí, las señoras MARIA REBECA DEL REFUGIO y HUMBERTO de apellidos ZARAGOZA MARTINEZ, aceptaron la herencia y el señor HUMBERTO ZARAGOZA MARTINEZ, el cargo de Albacea en la sucesión testamentaria a bienes de la señorita ANGELICA DONAJI ZARAGOZA MARTINEZ, manifestando el Albacea que formulará el inventario.

LIC. MA. GUADALUPE PONCE TORRES.—Rúbrica.

Notario 41 del Distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx.

790-A1,—16 y 25 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 13

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número veintinueve mil trescientos noventa y cinco, de fecha dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y cinco, se radcó en esta Notaría a mi cargo la Sucesión Testamentaria a bienes del señor RODOLFO SAHAGUN NUÑEZ habiendo comparecido las señoras BEATRIZ GARCIA GOMEZ VIUDA DE SAHAGUN, en su carácter de Heredera Universal y BEATRIZ SAHAGUN GARCIA, en su carácter de Albacea de la Sucesión, quienes reconocieron la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, aceptaron la herencia, así como el cargo de Albacea que le fue conferido a la señora BEATRIZ SAHAGUN GARCIA quien manifestó que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente con apoyo en lo dispuesto por el artículo mil veintitres del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Los Reyes la Paz, Edo. de Méx., a agosto de 1995.

LIC. RAUL NAME NEME.—Rúbrica.

Notario Público Número 13 del Distrito Judicial de Texcoco, México.

791-A1,—16 y 25 agosto.

FE DE ERRATAS

Del edicto No. 752-A1, que se publica los días 9 y 18 de agosto de 1995.

DICE:

NOTARIO PUBLICO NUMERO 9,

DEBE DECIR:

NOTARIO PUBLICO NUMERO 13,

ATENTAMENTE

LA DIRECCION,